

03/04/2020

Fiscalía de Arica advierte sanciones por incumplimiento de medidas impuestas por COVID-19

Un llamado a la comunidad para que cumpla las medidas impuestas por la autoridad sanitaria, tanto las cuarentenas preventivas como la medida de aislamiento nocturno tendientes a evitar la propagación del COVID-19, hizo la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, advirtiendo que el incumplimiento de estas restricciones conlleva penas de presidio menor en su grado mínimo hasta el pago de multas, que alcanzan hasta 20 Unidades Tributarias Mensuales.



Así lo informó la Fiscal Regional, Javiera López, quien señaló que debido a la actual emergencia sanitaria y como medidas para prevenir la propagación del Coronavirus, la autoridad respectiva estableció diversas restricciones, cuyo incumplimiento lleva aparejado el inicio de una investigación penal en contra del infractor.

En este sentido, la Fiscalía del extremo norte registra varias denuncias por infracciones al artículo 318 del Código Penal, que sanciona al que “pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio”, siendo la mayoría de las denuncias referidas a restaurantes o locales de comida que atienden público pese a la prohibición existente, pues los productos solo pueden ser expedidos para llevar y en ningún caso pueden ser consumidos en los recintos.

“El infringir las medidas que las autoridades han dispuesto para mitigar la expansión del COVID 19 en nuestro país podría ser constitutivo de delito, por lo que se hace un llamado a la comunidad a que respete estas prohibiciones y evite sanciones. Atendido el avance de esta pandemia en nuestra región como Fiscalía hemos reforzado las coordinaciones que tenemos habitualmente con las autoridades y Jefes de Servicio, Policías y Ejército a fin de que se informe a la Fiscalía de todos los casos en que pudiesen existir infracciones, a fin de iniciar las investigaciones penales respectivas de inmediato”.